

Término municipal: Zahara de la Sierra.
Provincia: Cádiz
Coord. X UTM: 283952.
Coord. Y UTM: 4081049.

Derecho. Título-fecha-autoridad: Resolución de esta fecha del Director General de Dominio Público Hidráulico de esta Agencia Andaluza del Agua.

Condiciones específicas:

1.º De conformidad con lo previsto en el art. 45.4 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, el plazo de vigencia de esta concesión será de 20 años.

2.º Queda autorizado el almacenamiento o regulación de recursos hídricos en depósito con las características señaladas a continuación:

- Cisterna metálica, móvil, con una capacidad de 3.000 litros.

3.º La potencia máxima de la bomba a instalar no podrá exceder de 0,03 CV, o su valor comercial más cercano.

Cádiz, 9 de febrero de 2011.- El Gerente Provincial, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre autorización de obras y construcciones en zona de DPH del Arroyo «La Morla», en la finca «El Peñón», en el término municipal de Arcos de la Fra. (Cádiz). (PP. 771/2011).

La Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Cádiz se encuentra tramitando el expediente con número de referencia DPH-0068-10 de autorización de obras y construcciones en zona de DPH del arroyo «La Morla», a su paso por la parcela 87 del polígono 83 del t.m. de Arcos de la Fra. (Cádiz), consistente en legalización del muro de 80 m en la margen derecha, la obligación de demolición del resto de obras realizadas sin previa autorización y reconstrucción de puente y escollera, solicitada por doña M.ª García Gallardo.

Conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 del RDPH, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, con todas sus modificaciones, se abre un plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA en el cual se admitirán las reclamaciones de quienes se puedan considerar perjudicados por la actuación, pudiendo presentar las mismas en el Ayto. de Arcos de la Fra. o en la Agencia Andaluza del Agua, Recinto Interior Zona Franca, Edif. Melkart, 1.ª plt., C.P. 11071 Cádiz.

Cádiz, 10 de marzo de 2011.- El Gerente Provincial, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita en el término municipal de Alfacar (Granada). (PP. 678/2011).

Expediente: 161/07-AUT-3.

Funeraria Salvador ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de «Movimiento de tierras y construcción de tanatorio en la margen izquierda del río Atrás en paraje Puente Panaderos en término municipal de Alfacar (Granada) (Coordenadas UTM: X: 449.568; Y: 4.121.190)».

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio; se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sita en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 16 de febrero de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 18 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita en el término municipal de Cortes y Graena (Granada). (PP. 679/2011).

Expediente: 69/10-AUT-3.

El Ayuntamiento de Cortes y Graena (Granada) ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de «Adecuación de caminos rurales de Cortes y Graena y Los Baños, término municipal de Cortes y Graena (Granada) (Coordenadas UTM: X: 481.427; Y: 4.129.236).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio; se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sita en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 18 de febrero de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)